

LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO ACADÉMICO SERÁ LA SIGUIENTE: (Anexo 1)

1.- Portada:

- Título de la práctica innovadora.
- Línea temática a que corresponda la práctica innovadora.
- Nombre(s) y apellidos del autor (si es colaborativa, incluir los nombres de los participantes y anotar quién es el responsable).
- Cargo (s) del autor (es).
- Correo electrónico (si es colaborativa, anotar el correo del responsable)
- Nombre, no. de plantel o CEMSaD y clave del centro de trabajo.
- Municipio en el que se desarrolló la práctica

2.- Índice

3.- Introducción: Mínimo 1 – Máximo 2 cuartillas. La introducción ofrecerá un preámbulo del tema que se va a tratar. En ella tendrán que venir resumidos los puntos principales que serán abordados dentro de la práctica innovadora y son explicados algunos de los antecedentes relevantes del tema.

4.- Propósito: Mínimo ½ - Máximo 1 cuartilla. Es la intención por la cual se realiza la práctica innovadora. Se trata del objetivo que se pretende alcanzar, se mencionará la acción y el objeto.

5.- Desarrollo: Mínimo 5 – Máximo 10 cuartillas. Narración sistemática del procedimiento de la práctica **durante todo el ciclo escolar**, en la que incluya el análisis, la reflexión y argumentación teórica y práctica pedagógica.

6.- Evaluación de la Práctica Innovadora: Mínimo 3 – Máximo 5 cuartillas. Permite identificar los avances y el logro de la intervención de la práctica durante el ciclo escolar que realizaron los actores educativos, se trata de la revisión al estado que guarda la situación que se pretende mejorar, que parte de un diagnóstico y termina con el análisis de los resultados obtenidos.

7.- Sugerencias para mejorar la Práctica Innovadora. Mínimo 2 – Máximo 3 cuartillas. Se describirán las recomendaciones, mecanismos o acciones que se emplearán para tener eficiencia en la práctica innovadora.

8.- Referencias o fuentes de consulta de acuerdo con el manual de estilo de la American Psychological Association (APA, séptima edición).

9.- Anexos. Evidencias. Programación mensual del ciclo escolar que muestre el periodo de realización de la práctica innovadora, fotografías, encuestas, cuestionarios, calificaciones, expedientes, diario de campo, actas de acuerdos, rúbricas, evaluaciones escritas, videos con duración máxima de tres minutos, entre otras.

Importante: En caso que el documento incorpore información personal, videos o fotografías de personas que participaron en la práctica, deberá presentar la autorización por escrito de los involucrados, para ser evaluados por el comité; si son datos o imágenes de menores de edad, el consentimiento deberá ser firmado por el padre o tutor.

Consideraciones necesarias en el documento académico:

- Descripción de los motivos que dieron origen a la sistematización de la práctica.
- Reflexión acerca de la práctica-teoría-práctica.
- Explicación de por qué se considera una práctica Innovadora, a partir de los resultados obtenidos.
- Argumentación de las evidencias desde la sistematización de la experiencia hasta los resultados.
- Especificación de fecha de inicio y término de la experiencia, tomando en cuenta que esta deberá haberse desarrollado en un ciclo escolar completo como mínimo.
- Uso de fuentes de consulta que conlleven al análisis, reflexión y retroalimentación de la práctica docente.
- Redacción y ortografía como requisitos indispensables para evaluar el documento.

CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres de Chiapas convoca al personal académico de los diversos planteles y CEMSaD a participar en las:

PRÁCTICAS INNOVADORAS

Objetivo

Fomentar el intercambio de información entre el personal académico, que permita compartir de manera eficiente los logros, la experiencia y las mejores prácticas innovadoras que han resultado eficaces en los ambientes educativos.

Propósitos

Fortalecer el trabajo colegiado para favorecer la transversalidad e interdisciplinariedad de los programas de estudios vigentes, que permitan adquirir nuevas herramientas didácticas y pedagógicas con la finalidad de promover las habilidades sociocognitivas y socioemocionales en el estudiantado.

Transformar métodos y estrategias didácticas aplicadas a los espacios de aprendizaje de las y los jóvenes en el bachillerato.

Transformar ambientes en el aula y comunitarios para promover sentido de pertenencia a la escuela y la comunidad.

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personal con categoría de: director en funciones, responsable de CEMSaD, docente con funciones frente a grupo, promotor, orientador escolar y laboratorista.

II. DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

·El documento se hará de manera individual o colegiada (máximo tres participantes).

·Las prácticas innovadoras se enviarán en el formato digital a partir de la publicación de la presente convocatoria a través del correo de:

deptoformacion@cobach.edu.mx

·Fecha límite de recepción 06 de Enero del 2022

III. DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

·El documento se hará de manera digital.

·Extensión de 20 a 25 cuartillas, escritas con tipo de letra Arial número 11, mayúsculas y minúsculas, interlineado sencillo (1) y hojas paginadas. El documento digital se presentará en un solo archivo, en procesador de texto word.

·La portada incluirá título, línea temática al que corresponda, nombre (s) del o los autor (es), cargo (s), correo electrónico (si es colaborativa, anotar el correo del responsable), nombre, no. del plantel o CEMSaD y clave del centro de trabajo, localidad y municipio de la institución donde se desarrolla la práctica.

·Las evidencias de las acciones realizadas serán presentadas como anexo (este apartado no forma parte del desarrollo del documento). Aquellas que por sus características no pueden ser enviadas vía electrónica podrán ser integradas de manera presencial.

·Formará parte de las evidencias la programación mensual durante el ciclo escolar correspondiente a la realización de la práctica innovadora, en donde los autores muestren su compromiso institucional con la realización sistemática de la práctica educativa.

·La estructura del documento académico será la siguiente:

(Anexo 1)

IV. DEL CONTENIDO

El documento académico corresponderá a las siguientes líneas temáticas:

1. Desarrollo curricular e intervención pedagógica.
2. La escuela como espacio para favorecer la convivencia social.
3. Evaluación formativa en el contexto escolar.
4. Asistencia formativa en el contexto escolar.
5. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC).
6. El trabajo colaborativo en el espacio escolar.
7. Desarrollo de habilidades sociocognitivas y socioemocionales en el estudiantado

V. DE LA DICTAMINACIÓN

Para la selección de trabajos, el **Comité Académico Evaluador** conformado por la Oficina de Academias, Jefe de Departamento y Subdirector de área involucrada, elegirán aquellos documentos académicos que cumplan con todos los requisitos y muestren consistencia entre el elemento innovador y los avances o logros que se obtuvieron, con respecto a la relevancia de la Práctica innovadora propuesta.

VI. DE LOS RECONOCIMIENTOS

·Reconocimiento a los participantes.

·Publicación de aquellas prácticas que cumplan con todos los requisitos, en el sitio oficial y redes sociales del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

·Las mejores 10 prácticas innovadoras participarán en el **"3.er Foro Virtual de Prácticas Innovadoras"**.

VII. TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico Evaluador.

